

Radicado. 161.2022 IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
Demandante. DYANA MILENA OSORIO CASTAÑO en representación de su mejor hijo S. ORTIZ OSORIO.
Demandado. CARLOS FERNANDO ORTIZ MENDOZA y HAROLD ANDRES JOYAS MUÑOZ.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora jueza. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PAOLA ANDREA MERA VALENCIA
Secretaria

PASA A JUEZ. 5 de diciembre de 2022. AMRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Auto No. 2062

Santiago de Cali, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

i. Las misivas obrantes a consecutivos 22, 23 y 24 del expediente digital se entienden resueltas con las actuaciones surtidas por la secretaria de esta Célula Judicial el 30 de septiembre y 7 de octubre de 2022¹.

ii. En atención al memorial presentado el 14 de octubre del hogaño donde solicitan enviar copia de la sentencia al nuevo correo de la Notaría Novena de esta municipalidad; se informa que lo deprecado es una **LABOR MATERIALIZADA** por la secretaría de esta Célula Judicial, teniendo en cuenta que el 13 de octubre del año en curso se libró y envió al correo novenocali@supernotariado.gov.co el oficio No. 2214, veamos:

161-2022 NOTIFICA SENTENCIA EN PROCESO DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado 14 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 13/10/2022 2:16 PM

Para: Novena Cali <novenocali@supernotariado.gov.co>
CC: Claudia Patricia Ruiz Melendez <cruizm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Karen Torres Hernandez <ltorresh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 161-2022 NOTIFICA SENTENCIA EN PROCESO DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Oficio No. 2214, Santiago de Cali 13 de octubre del 2022

Señores
NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI
novenocali@supernotariado.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

¹ Consecutivos 25, 26 y 27 del expediente digital.

Radicado. 161.2022 IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
Demandante. DYANA MILENA OSORIO CASTAÑO en representación de su mejor hijo S. ORTIZ OSORIO.
Demandado. CARLOS FERNANDO ORTIZ MENDOZA y HAROLD ANDRES JOYAS MUÑOZ.

Jueza.